



INFORME DE VALORACIÓN SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA POR PLANIGER S.A.

En relación al procedimiento iniciado para la contratación del **SERVICIO DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE 20 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA**”, y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según los criterios de adjudicación y los indicadores de valoración de cada uno de ellos, se advierte desde la mesa de contratación que la oferta presentada por Planiger S.A. relativa al criterio B MEJORA DE RATIO, pudiera incurrir en baja temeraria, de acuerdo a los indicadores contemplados para su valoración.

Valorada la oferta presentada en base a los criterios de adjudicación establecidos y recibido el informe justificativo de la oferta presentada por la mercantil PLANIGER S.A., desde esta subdirección General de Personas Mayores se informa:

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La mejora de ratio de personal establece como criterio la aportación de horas adicionales a las ratios exigidas. Asimismo, se determina como elementos de valoración:

“Cada oferta especificará el nº de horas adicionales/semana de cada profesional. Se entenderá que incurre en baja temeraria aquella oferta cuya totalidad de las horas propuestas sea superior a la media aritmética de las ofertas presentadas en más de un 20%.”

2. ANALISIS DE LAS OFERTAS. Se ha presentado dos ofertas:

OFERTA 1- PLANIGER
OFERTA 2- ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ

CRITERIO B Mejoras de Ratio de Personal

PROFESIONAL	HORAS ADICIONALES/SEMANA	
	OFERTA 1	OFERTA 2
ATS/DUE	15	1
FISIOTERAPEUTA	10	1
AUXILIARENFERMERÍA./GERIATRÍA	40	1
TOTAL HORAS	65	3

Valoración de las ofertas:





MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS: 34
20% de la media: 6´8

La oferta 1 ofrece un total de horas adicionales que supera en más del 20% la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que incurre en baja temeraria

Con fecha 12 de septiembre se requiere a la sociedad PLANIGER S.A. justificación de la oferta presentada.

Dña Lourdes Rivera García, con DNI 33501816 Q, en representación de la sociedad PLANIGER S.A. presenta justificación de la oferta de mejora de ratios de personal, en base a las condiciones y circunstancias particulares en las que la sociedad asume la prestación del servicio de centro de día, que les permite ahorrar en los costes indirectos y en los servicios de manutención y transporte.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA. La sociedad justifica su oferta con los siguientes argumentos:

1. Ubicación del Servicio. El servicio de centro de día está integrado en un edificio destinado a una residencia de Personas Mayores, por lo que existen servicios que pueden ser compartidos y otros que, debido a economías de escala, tienen un coste inferior a lo que supondría el servicio en un edificio independiente.
2. Optimización de condiciones de contratación de servicios. La mercantil presta servicios análogos (gestiona mas de 6.000 plazas residenciales y mas de 1.400 de centro de día) lo que permite una optimización en la contratación de los recursos necesarios para el ejercicio de la actividad

Partidas que supondrán un ahorro de costes respecto a lo previsto en el pliego de condiciones:

En relación a los costes directos

- Manutención: Se prestaría este servicio a los 20 usuarios del Centro de Día desde el servicio de atención residencial, por lo que no supondría incremento de personal. El servicio de restauración está contratado con una empresa que asegura una buena calidad de servicio a precios más competitivos que la media del mercado (anexa composición de menú)
- Transporte. Se adquirirá un vehículo de 7 plazas con dos plaza adaptadas para usuarios con movilidad reducida y rampa elevadora. La estimación del coste de este servicio se hace en base a la adquisición del vehículo, personal (conductor y acompañante) seguros, impuestos, repostaje y mantenimiento. Se alega que la economía de escala de la compañía permite la adquisición del vehículo y su adaptación a precios más competitivos que la media del mercado (el desglose de los costes se especifica en el anexo económico)





En relación a los costes indirectos

- Suministros. Los gastos de suministros ya son asumidos por la sociedad en la residencia sin que el servicio de centro de día afecte sustancialmente a estos costes. Se repercute una estimación del incremento del gasto en el coste general de las instalaciones de la residencia donde se ubica el servicio de centro de día, que en ningún caso será las que correspondería a unas instalaciones independientes.
- Mantenimiento. El personal de mantenimiento del edificio atenderá las necesidades de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio de centro de día sin que suponga un incremento de coste para la mercantil.
- Limpieza. El servicio de limpieza (personal y materiales) del edificio atenderá las necesidades de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio de centro de día. Se ha estimado reforzar el servicio incrementando 2 h/día.
- Administración. La gestión administrativa de las plazas de centro de día se asumirán por el personal del centro y de los servicios centrales del Grupo Amavir sin que suponga coste adicional.

3. Los ahorros mensuales estimados en los servicios descritos en el apartado 3.2 se han destinado íntegramente a la mejora del servicio, con las horas adiciones semanales propuestas.

4. - ANÁLISIS DE LA ESTIMACIÓN DE COSTES

COSTES DIRECTOS

	Coste estimado Pliego		oferta		Diferencia
	mes	plaza	mes	plaza	
Personal de atención(ratios)	6.772,77€	338,63€	9.721,70€	486,08€	+2.948'93€
Manutención	3.380,00€	169,00€	2.955,77€	147,78€ ¹	-424,23€
Transporte	3.080,00€	154,00€	2.718,57€	135,92€	-361,43€
	13.232'77€		15.396'04€		+ 2.163,27€

COSTES INDIRECTOS

	Coste estimado Pliego	oferta	diferencia
Suministros, mantenimiento, limpieza, administración	2.646,55€	483'66€	-2.162'89€

	Coste estimado Pliego	oferta	Diferencia
Costes directos	13.232'77€	15.396'04€	+ 2.163,27€
Costes indirectos	2.646,55€	483'66€	-2.162'89€
Total	15.879'32€	15.879'70€	0'38 €
Precio/plaza/mes	793'95€	793'98€	

¹ El precio unitario que refleja es manutención completa. Se entiende que el coste mensual no contempla la cena.





El coste de la plaza/mes presentado por PLANIGER S.A. coincide con el coste estimado en los pliegos de prescripciones técnicas, de acuerdo al análisis aportado, modificando los porcentajes aplicados a los gastos directos e indirectos.

Atendiendo a los argumentos aportados y considerando la estimación de las economías en los costos indirectos y los servicios de manutención y trasportes que realiza la mercantil, se puede entender que el incremento del coste en personal que suponen las horas adicionales presentadas pudieran ser compensadas por esas economías, manteniéndose el margen de beneficio empresarial, sin incurrir en pérdidas lo que podría justificar la viabilidad de la oferta presentada

(documento firmado electrónicamente al margen)
LA TÉCNICA CONSULTORA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Pilar Cazorla Páez

09/10/2018 13:55:24

Firmante: CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 58ae9ba-aa03-3be5-643811076391

